

# SOLICITUD DE DENOMINACIÓN SOCIAL

CONSTITUCIONES - CAMBIO DE DENOMINACIÓN - ADAPTACIÓN DE SOCIEDADES - TRASLADO DOMICILIO DESDE EXTRANJERO

MODELO  
RMC-200

## DATOS DEL PRESENTANTE

NORMAS Y CONSEJOS AL DORSO

NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_

NIF/NIE/PASAPORTE: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN POSTAL: \_\_\_\_\_

(OPCIONAL)

## DATOS DE FACTURACIÓN:

DESTINATARIO FACTURA - Si el titular es persona física, indique nombre y apellidos. Para persona jurídica, indique razón social o denominación completa:  
\_\_\_\_\_

NIF/NIE/PASAPORTE/VAT: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

PROVINCIA: \_\_\_\_\_

PAÍS: \_\_\_\_\_

**FACTURA CON RETENCIÓN**

## DATOS DE LA SOLICITUD

**FINALIDAD DE LA CERTIFICACIÓN** - Marque con una X la finalidad de la certificación.

- CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD - Indique como **BENEFICIARIO** el nombre y apellidos o razón social de uno de los socios fundadores.
- CAMBIO DE DENOMINACIÓN O ADAPTACIÓN DE SOCIEDADES - Indique como **BENEFICIARIO** la razón social actual de la sociedad.
- TRASLADO DE DOMICILIO DESDE EL EXTRANJERO - Indique como **BENEFICIARIO** la razón social de la sociedad EXTRANJERA.

**BENEFICIARIO** - Deberá indicar la información requerida según la finalidad marcada en el apartado previo.

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

**DENOMINACIONES SOLICITADAS** - Escriba hasta cinco opciones, en orden de preferencia y sin la forma social.

1ª DENOMINACIÓN: \_\_\_\_\_

2ª DENOMINACIÓN: \_\_\_\_\_

3ª DENOMINACIÓN: \_\_\_\_\_

4ª DENOMINACIÓN: \_\_\_\_\_

5ª DENOMINACIÓN: \_\_\_\_\_

**FORMA SOCIAL** - Seleccione o escriba la forma social siguiendo las indicaciones del apartado 3. al dorso de este documento.

FORMA SOCIAL: \_\_\_\_\_

Firma : \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

**Responsable del Tratamiento:** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

**Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo en su caso la práctica de notificaciones asociadas y facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

**Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

**Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

**Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales, salvo en su caso, el suministro de la publicidad formal.

**Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado

## CONSEJOS Y NORMAS PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

### 1. Escriba hasta cinco opciones de Denominación Social, en orden de preferencia

1. Se entiende la certificación sólo en cuanto a la primera denominación que no aparezca reservada o registrada.

### 2. Al formular la solicitud, deben tenerse en cuenta las siguientes normas:

1. La solicitud presencial debe formularse escrita con letras mayúsculas, sin enmiendas ni tachaduras.
2. No deben incluirse anagramas en la denominación. Para determinar si existe o no identidad entre dos denominaciones, se prescindirá de las indicaciones relativas a la forma social y de aquellas otras cuya utilización venga exigida por la ley. (Art. 408.3 RRM)
3. Solo será necesario identificar el nombre y apellido o razón social de UNO de los socios fundadores en el apartado Beneficiario de la solicitud cuando la finalidad de la certificación sea una constitución de una sociedad.

### 3. Indicación de la Forma Social, (Art.403 RRMM).

- a. En el campo Forma Social deberá figurar la indicación de la forma social de que se trate o su abreviatura.
- b. Sólo podrán utilizarse las siguientes abreviaturas:
  - 1ª S.A., para la Sociedad Anónima.
  - 2ª S.L. o S.R.L., para la Sociedad de Responsabilidad Limitada.
  - 3ª S.C. o S.R.C., para la Sociedad Colectiva.
  - 4ª S.en C.o S. Com., para la sociedad Comanditaria Simple.
  - 5ª S. Com. P. A. para la Sociedad Comanditaria por Acciones.
  - 6ª S. Coop., para la Sociedad Cooperativa.
  - 7ª S.G.R., para la Sociedad de Garantía Recíproca.
  - 8ª S.A.L., para la Sociedad Anónima Laboral.
  - 9ª S.L.L., Sociedad Responsabilidad Limitada Laboral.
  - 10ª S.I. para la Sociedad de Inversión.
  - 11ª S.I.C.A.V., para la Sociedad de Inversión de Capital Variable.
  - 12ª S.I.I. para la Sociedad de Inversión Inmobiliaria.
  - 13ª A.I.E. o A.E.I.E. para Agrupación de Interés Económico y Agrupación Europea de Interés Económico.
- c. En el caso de Sociedades Mercantiles especiales, Fondos inscribibles y otros casos no contemplados, se estará a lo dispuesto en la legislación que les sea específicamente aplicable.
- f. En Sociedades Civiles no se podrá utilizar abreviatura.

### 4. Los sujetos obligados han de practicar la correspondiente retención a que se refieren los artículos 99.2 y 101.3a de la ley 35/2006 de 28 de noviembre.

De acuerdo con lo establecido en Ley 11/2023 relativo a la digitalización de actuaciones registrales, la certificación emitida desde este registro será en **formato electrónico con firma electrónica de Registrador**. El acceso a esta certificación estará disponible mediante descarga en la sede electrónica del Registro o de forma presencial solicitando una impresión en papel con **Código Seguro de Verificación (CSV)** en las oficinas del Registro Mercantil Central.

#### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

**Responsable del Tratamiento:** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

**Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo en su caso la práctica de notificaciones asociadas y facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

**Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

**Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

**Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales, salvo en su caso, el suministro de la publicidad formal.

**Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado